intra PITALITO INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PITALITO	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO - NIT.900.522.279-2 **DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN**

Pitalito, Viernes, 11 de septiembre de 2026

Señor:
MARIO FERNANDO FAJARDO ARTEAGA
Técnico Administrativo - Unidad de planeación, control y evaluación
Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito
Pitalito – Huila.

Asunto: Designación supervisión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 131 de 2026.

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente me permito Informarle que le fue designada la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 131 de 2026, suscrito entre el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito y **VIVIANA LEDESMA MOTTA** Cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales jurídicos, consistentes en el apoyo legal en trámites sancionatorios de tránsito, así como en la revisión y soporte jurídico de actividades administrativas, operativas y misionales a cargo de la División Operativa del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito - INTRAPITALITO".

Para efectos de ejercer la correcta supervisión, remito copia del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 131 de 2026; que en su Cláusula Novena indica "SUPERVISIÓN".

Igualmente, se le informa que toda la documentación relacionada con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 131 de 2026, está en el portal web de Colombia compra eficiente "SECOP II"; al cual puede acceder desde su cuenta de usuario.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que considere pertinente.

Atentamente,

Recibido/.
Mario Fajardo
11/09/2026.

JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora

Proyectó: CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ MUÑU
Técnico Administrativo.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co